Asunción, 01 de abril del 2022.-

Nota UOC Nº: 320/2022
Abogado
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que la Dirección General de Migraciones a través de la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2022 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM"** con ID Nº 405.724, en respuesta a la nota **DNCP/DNC Nº 2450/2021 de fecha 30 de marzo de 2022** mencionamos;

Aspectos Observados

1. El CDP es de fecha posterior al contrato.

   Respuesta;

   Estas Unidad Operativa de Contrataciones señala que la firma de Contrato fue realizada con anticipación atendiendo que esperar la emisión del CDP con llevaría a que la Institución quede sin seguro por un tiempo ya que estamos ante una Licitación AD-REFERENDUM.-

   Destacamos que la Dirección General de Migraciones cuenta con Oficinas (Central y Regionales), puestos de controles, vehículos, se manejan diariamente fondos provenientes de los servicios que presta, cuenta con equipos sofisticados de identificación biométrica utilizados para labores de control y seguridad migratoria, por lo que estar asegurado económicamente ante siniestros no contemplados y teniendo en cuenta todas las eventualidades que la Institución enfrenta es sumamente necesario formalizar la Licitación por medio del Contrato y estar a la espera del CDP sería una delicada situación no conveniente para la Institución.

   Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

Abg. Fátima Roa
Jefa de U.O.C.
Dirección General de Migraciones